



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Existe en el mundo y especialmente en la República Argentina, en las últimas décadas un proceso de integración regional y entre países, que originan nuevos mecanismos generando necesidades y problemas inéditos que exigen respuestas y actitudes originales.

La formidable evolución tecnológica, signo de nuestro tiempo, cuya expresión mas significativa son los grandes adelantos en materia de telecomunicaciones, ha dado lugar, por primera vez en la historia a una verdadera sociedad mundial.

En el terreno económico, la década del 90 ha marcado la irrupción de un sistema de producción de carácter mundial, en el cual nuestro país y especialmente nuestra provincia tienen obligatoriamente que insertarse en este modelo.

En este marco y concientes de la exigencia de los nuevos tiempos, la Dirección de Innovación Provincial se ha propuesto introducir en el sector empresario la discusión sobre la necesidad de incorporar innovación como un requerimiento indispensable para la supervivencia y el crecimiento de la empresa.

En ese camino y con el objetivo de alentar el esfuerzo de las empresas para modernizarse e innovar se instituye el Premio a la Empresa Innovadora.

Con este fin se elaboró la "Encuesta sobre Innovación", la que se distribuye en la provincia por distintos medios y en particular en los Talleres de Innovación que la Dirección de Innovación viene desarrollando en distintos puntos de la provincia.

El gobierno provincial se propone con ella detectar las demandas y el estado de las empresas en lo que respecta al uso de la tecnología.

El jurado de dicho Premio es el Consejo Consultivo para la Promoción y fomento de la Innovación, órgano que preside la Dirección de Innovación y en el que están representados los distintos sectores a la temática.

Se está convocando a los artistas regionales a participar con sus obras en el Concurso de Escultura "Premio a la Empresa Innovadora". Es objetivo de este concurso seleccionar una pieza escultórica para otorgarla a modo de distinción a la empresa ganadora. El jurado de ese certamen estará integrado por prestigiosos artistas de nuestra provincia.

En el convencimiento que este premio es una forma de promover y estimular el desarrollo de las empresas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

rionegrinas, encaminándolas a su modernización, que les permitan incorporarse a los nuevos modelos de gestión es que esta Legislatura considera que debe declararse a dicho premio como de interés productivo-económico provincial.

Por ello:

AUTOR: Marta Mayo

FIRMANTES: Juan M. Muñoz, Juan Accatino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico provincial, el Premio a la Empresa Innovadora, destinado a alentar la incorporación y aprovechamiento de la innovación en las actividades de los distintos sectores de la economía provincial.

Artículo 2°.- De forma.